

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

1970

Resolución de la consejera de Innovación, Investigación y Turismo por la que se rectifica un error en la publicación de la versión castellana del nombramiento de personal eventual de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo y se ordena de nuevo su publicación

Hechos

1. El día 5 de febrero de 2018 la consejera de Innovación, Investigación y Turismo dictó una resolución por la que se ordenaba la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears del nombramiento de personal eventual de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo.
2. Esta Resolución se publicó en el BOIB número 18, de 8 de febrero de 2018 i se ha detectado que en la publicación de la versión castellana del nombramiento de personal eventual hay un error material en el nombre de la persona nombrada y que éste debe rectificarse.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, prevé que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003 de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de les Illes Balears dispone que la rectificación de los errores en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que los hubiera dictado y que, además, deberá especificar, en su caso, los efectos jurídicos que de ella se deriven, y se deberá notificar o publicar preceptivamente cuando se refiera a actos que hayan sido objeto de notificación o publicación.

De acuerdo con lo expuesto

Resuelvo

1. Aprobar la rectificación del error material observado en la versión castellana del nombramiento de personal eventual publicado en el BOIB de 8 de febrero de 2018, de manera que **donde dice:**

"...**Ángela María** Tous Sansó, Asesora Técnica."

Ha de decir:

"...**María Ángela** Tous Sansó, Asesora Técnica."

2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 16 de febrero de 2018

La consejera de Innovación, Investigación y Turismo
Isabel M. Busquets i Hidalgo

